



servimedia

LIDER EN INFORMACIÓN SOCIAL

noticias

EL FISCAL PIDE 88 AÑOS PARA CUATRO JOVENES ACUSADOS DE ASESINAR A PATADAS A UN MENDIGO EN BILBAO

07 FEB 1994 | 11:00H | BILBAO

SERVIMEDIA

Cuatro jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 21 años están siendo juzgados desde hoy en la Audiencia Provincial de Bilbao acusados de asesinar a un vagabundo a patadas. La fiscalía solicita un total de 88 años de prisión para los cuatro, dos de ellos menores de edad cuando ocurrieron los hechos.

Los nombres de los encausados son Luis Mariano, alias "Loco" por su parecido con el cantante "Louillo", Ricardo y los entonces menores Ignacio y Angel, a los que se acusa de dar muerte el 14 de diciembre de 1991 a Silverio Aragón, un mendigo de 55 años que estaba durmiendo en la entrada de un establecimiento comercial en la calle Ercilla de Bilbao.

Según el fiscal, los cuatro jóvenes volvían a sus domicilios aquella madrugada, después de haber estado bebiendo durante seis horas, en las que mezclaron cerveza, vino, absenta, güisqui y 'calimotxo' (vino con coca-cola) con nolotil, y de haber esnifao "popper". En eso momento, uno de ellos, Luis, planteó la idea de "ir de cacería", lo que el resto entendió como gastar una broma pesada a algún

vagabundo que encontrasen a su paso.

Aunque aseguraron no tener una idea muy clara de lo que sucedió, reconocieron que al encontrar a Silverio Aragón tumbado en la puerta de la tienda comenzaron a pegarle patadas en la cabeza y el pecho. Según los propios acusados, su intención era gastarle una broma y quitarle el paquete de tabaco.

A pesar de ello, y después de fumarse un cigarrillo, volvieron al lugar donde habían dejado al vagabundo, al que encontraron de pie limpiándose la sangre de la cara con un pañuelo, y continuaron la agresión que posteriormente le produjo la muerte.

Uno de los jóvenes justificó su acción afirmando que golpeó al mendigo para que le aceptasen en la pandilla. La defensa de los cuatro acusados intentó establecer una diferente responsabilidad entre los cuatro procesados.

Los jóvenes pudieron ser detenidos por agentes de la Plicía Municipal cuatro meses después del suceso, debido a un rumor que se extendió en el Casco Viejo de Bilbao que les involucraba en el asesinato. Según este rumor, los cuatro acusados formaban parte de un grupo de 'rockers' y los dos de mayor edad habían estado alardeando de este hecho.

El fiscal solicita para dos de los procesados penas de 26 años, 8 meses y un día de reclusión, para cada uno, mientras que para los otros dos, al aplicarles el atenuante de minoría de edad, pide una pena de 17 años, meses y un día de prisión mayor. La vista continuará mañana en la Audiencia de Bilbao.

(SERVIMEDIA)

07 FEB 1994

C